

ap)

Internacional
Tribunal de derecho
consuetudinario
de Justicia

Noticias de última hora mundial: 15 de enero de 2022

Big Pharma, China, Vaticano condenados por genocidio y conspiración criminal por la Corte Internacional - Las vacunas COVID prohibidas como arresto de líderes y embargo de bienes ordenado

Bruselas y Vancouver:

La Corte Internacional que obligó al Papa Benedicto a dejar su cargo en 2013 asestó un golpe contra la corporatocracia COVID al condenar a altos funcionarios de Pfizer, GlaxoSmithKline, China y el Vaticano por Crímenes contra la Humanidad.

El veredicto del Tribunal condena a setenta y cinco personas a cadena perpetua, se apodera de sus activos y disuelve sus corporaciones, y prohíbe legalmente la fabricación, venta o uso adicional de sus vacunas COVID como "productos de genocidio médico y asesinato en masa".

Después de un juicio de cuatro meses convocado bajo el Derecho Internacional, los jueces de la Corte Internacional El Tribunal de Justicia de Derecho Consuetudinario (ICLCJ, por sus siglas en inglés) emitió su histórico veredicto y sentencia hoy, junto con órdenes de arresto y expropiación contra los acusados.

Las personas condenadas incluyen a Albert Bourla y Emma Walmsley, directores ejecutivos de Pfizer y GlaxoSmithKline Pharmaceuticals, Xi Jinping, presidente de China, el 'papa' Francisco (Jorge Bergoglio), la 'reina' Isabel (Windsor) y Justin Trudeau, primer ministro de Canadá. .

Se adjunta una copia autorizada del Veredicto y la Sentencia del Tribunal.

Según la Oficina de Asuntos Públicos de la Corte,

"Este caso involucra un monstruoso crimen intergeneracional y su encubrimiento igualmente masivo. Los más altos funcionarios de la Iglesia, el Estado y las corporaciones han sancionado personalmente durante años y se han beneficiado de la tortura, el tráfico y el asesinato sistemáticos de niños en experimentos mortales de prueba de drogas para producir la vacuna COVID, como parte de una conspiración criminal para reducir a la humanidad a esclavitud. Esa Conspiración asesina a inocentes, trafica con armas, drogas, niños y órganos humanos, y silencia o destruye a quienes amenazan con desenmascararla.

“Nuestra Corte ha puesto fin legalmente a esa Conspiración al criminalizar a las personas y al corporaciones responsables, y prohibiendo la venta y uso posterior de las 'vacunas COVID, que son producto del genocidio médico y el asesinato masivo de niños'.

El veredicto y la sentencia del Tribunal arrojan una amplia red sobre los responsables al rastrear los raíces del régimen COVID al genocidio planeado de los pueblos indígenas en Canadá por el Vaticano y la Corona de Inglaterra, incluso en las asesinas "escuelas residenciales indias".

La Corte establece que los opositores públicos de este genocidio, especialmente Kevin Annett, han sido blanco continuo de destrucción por parte de los acusados condenados, quienes son responsables del asesinato de quince activistas y de varios atentados recientes contra la vida de Annett.

"Nuestras órdenes autorizan no solo a nuestros alguaciles y policías delegados, sino también a personas de todo el mundo para hacer cumplir el veredicto de la corte al arrestar a los delincuentes condenados, confiscar sus bienes y detener la venta y el uso de las 'vacunas' contra el COVID-19 derivadas del genocidio", dice La corte.

“Los asesinos de niños ya no pueden evadir la justicia usando privilegios ejecutivos o corporativos, o escondiéndose detrás del camuflaje de crisis de salud pública artificial”.

Un plan de acción para la participación ciudadana directa en la ejecución de este histórico veredicto y sentencia será discutido mañana, 16 de enero, en www.bbsradio.com/herewestand (a las 3 p. m. Pacífico, 11 p. m. GMT), y publicado en www.murderbvdecree.com en "Actualizaciones ITCCS" y www.republicofkanata.ca en "Noticias de última hora".

Para comunicarse con el Tribunal: itccsoffice@protonmail.com (a la atención de: G. Dufort, Oficina de Asuntos Públicos)

Emitido el sábado 15 de enero de 2022 a las 00:01 (GMT)

por la Corte de Justicia del Derecho Común Internacional, División de Primera Instancia en lo Penal

Bajo los auspicios del Tribunal Internacional de Crímenes de Iglesia y Estado (ITCCS)

(establecido en virtud del Derecho de las Naciones el 15 de junio de 2010)

V)

Internacional
Tribunal de derecho
consuetudinario
de Justicia

El fallo de la Corte Internacional de Justicia del Common Law

Sobre los Crímenes contra la Humanidad por parte de la Iglesia, el Estado y las Corporaciones

Una sinopsis del expediente del caso No. 09152021-A001 (15 de enero de 2022)

1. La corporatocracia global COVID que ha desmantelado la democracia y el estado de derecho

ha surgido de una tradición y como la última fase del Genocidio y Crímenes deliberados contra la humanidad por parte de gobiernos, corporaciones e iglesias. Estos crímenes reflejan

una conspiración criminal en curso por parte de estos poderes para erradicar y esclavizar a la humanidad,

según un plan maestro de eugenesia global.

2. La Corte fue convocada de conformidad con el Derecho Internacional el 10 de septiembre 15, 2021, en Vancouver, Canadá, para presentar cargos penales y sentencia contra las personas y corporaciones nombradas en los dos cargos de su Acusación: planear, cometer y ocultar Crímenes contra la Humanidad, y cometer o autorizar personalmente crímenes atroces contra ciertas personas específicas y nombradas, incluido el asesinato .

3. Las personas y corporaciones acusadas nombradas en la Acusación incluyen a los directores ejecutivos de Pfizer y GlaxoSmithKline Pharmaceuticals, PetroChina Ltd., Weyerhaeuser Ltd., los jefes de estado y altos funcionarios de los gobiernos de Canadá y China, la Corona de Inglaterra y el Vaticano, los altos funcionarios de la Iglesia Católica Romana, Anglicana, Unitaria y La Iglesia Unida de Canadá, la Real Policía Montada de Canadá, la Asamblea de las Primeras Naciones y la Cumbre de las Primeras Naciones, y ciudadanos privados, por un total de setenta y cinco acusados vivos y las propiedades privadas de once acusados fallecidos.

4. Los acusados fueron acusados por la Fiscalía de ordenar o personalmente participación en quince delitos específicos, además del delito general de planificación, cometer y encubrir Genocidio y Crímenes contra la Humanidad. Estos específicos

Los delitos incluían, entre otros, los siguientes:

- a) El institucionalizado secuestro, violación, tortura, tráfico, médico experimentación, pruebas de drogas, hambruna y asesinato de niños indígenas y otros, en las escuelas y hospitales residenciales indios en Canadá, y en los hospitales católicos actuales, hogares de acogida y centros de cuidado infantil, con el conocimiento y la sanción de los Papas Juan Pablo II, Benedicto XVI, Francisco I y la Reina de Inglaterra.
- B) La tortura y el asesinato de hombres, mujeres y niños a través de métodos experimentales, pruebas involuntarias de drogas, esterilización sexual, experimentos con el umbral del dolor y control mental, trabajo esclavo, trata, tortura y matanza ritual de culto, y otras formas de genocidio médico, físico y biológico.
- C) La destrucción sistemática de los restos enterrados de la escuela residencial india niños y otros niños, y de pruebas relativas a su tortura, sufrimiento y muerte, por orden de los jefes de dichas iglesias y gobiernos.
- D) El asesinato intencional de quince activistas identificados en todo Canadá que exponían estos y otros crímenes, y el constante ataque al opositor público más destacado de los acusados, Kevin Annett, para destruirlo y asesinarlo.
- mi) La imposición de una tiranía política y económica ilegal sobre los canadienses y toda la humanidad bajo el pretexto de una crisis de salud pública fraudulenta de COVID.
- F) El envenenamiento y asesinato deliberados de canadienses y de toda la humanidad a través de la imposición ilegal y obligatoria de "vacunas" experimentales de COVID obtenidas a través del genocidio médico y el asesinato en masa.
- g) El blanqueo de capitales y el tráfico de armas, drogas, seres humanos, fetos y órganos humanos, en asociación con y para el beneficio y beneficio mutuo de ellos mismos y el crimen organizado, corporaciones, bancos, iglesias y gobiernos, en América del Norte, Europa, el Sudeste Asiático y China.
- h) El hostigamiento, silenciamiento y asesinato de testigos de estos delitos, y activamente obstruyendo la justicia y las investigaciones criminales.
- i) Interrumpir las actuaciones del Tribunal, hostigar a los funcionarios del Tribunal, y planeando e intentando su asesinato.

5. Después de cuatro meses de adjudicación regida por el debido proceso, y en ausencia de una respuesta de los acusados, el Tribunal declaró culpables a todos los acusados *confesión profesional*° en ambos cargos y por todos los cargos, y los condenó a cadena perpetua sin libertad condicional, la pérdida de sus bienes y los de sus respectivas sociedades, y la disolución de estas últimas como organizaciones criminales transnacionales.
6. Como parte de esta legítima sentencia, y en respuesta al probado genocidio médico y asesinato masivo realizado por los acusados y especialmente por Pfizer y GlaxoSmithKline Pharmaceuticals en el desarrollo de las "vacunas" contra el COVID, el Tribunal prohibió a todos los gobiernos, iglesias, corporaciones, agencias de salud pública y personal médico comprar, promover o usar las "vacunas" contra el COVID y otros productos del genocidio y la criminalidad, bajo pena de ser imputados como cómplices de un delito.
7. Para hacer cumplir su veredicto y sentencia legítimos, la Corte emitió una Orden de arresto universal y una orden de expropiación contra los acusados que autoriza a los alguaciles de la corte, a la policía delegada y a los ciudadanos a arrestar y detener a los acusados, dismantelar sus corporaciones y confiscar sus activos y productos, incluidas las "vacunas" contra el COVID, como parte de los beneficios de la criminalidad y genocidio.
8. Como parte de esta ejecución del veredicto y sentencia legítimos de la Corte, los activos de los acusados son incautados como reparación financiera por el genocidio y por los daños infligidos por ellos a generaciones de niños, ya las víctimas de los acusados y sus familias, incluidos Kevin Annett y sus hijos.
9. Los acusados condenados y sus corporaciones son entidades criminales desestablecidas que conforme a la ley han perdido el derecho de gobernar, operar o ejercer el comercio. Cualquier persona o grupo que ayude, sea cómplice o se asocie con estas personas o corporaciones o sus actividades o productos es cómplice de Crímenes contra la Humanidad y puede ser arrestado y acusado bajo los términos de la sentencia y las órdenes judiciales.
10. La sentencia y los autos de la Corte tienen toda la fuerza y efecto de la Ley y tienen prioridad sobre todas las regulaciones, autoridades y agencias. pueden y deben ser utilizados para detener la propagación de acciones y procedimientos genocidas y criminales, incluida la adquisición y administración de "vacunas" COVID y medidas relacionadas, ahora prohibidas.

**Internacional
Tribunal de derecho
consuetudinario
de Justicia**

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sobre los Crímenes contra la Humanidad por parte de la Iglesia, el Estado y las Corporaciones

LA ACUSACIÓN, EL VEREDICTO Y LA SENTENCIA

En el Asunto del Expediente No. 09152021-A001

Expedido por la Sala de Primera Instancia Penal del Derecho Común Internacional Tribunal de Justicia convocado dentro de la jurisdicción de la República soberana

de Kanata entre el 15 de septiembre de 2021 y el 15 de enero de 2022

Esta Sentencia se emite con la autoridad y bajo los auspicios del Tribunal Internacional de Crímenes de Iglesia y Estado (ITCCS), establecido el 15 de junio de 2010, bajo el Derecho de las Naciones.

El expediente completo del Tribunal, incluidas las pruebas y especificaciones de este juicio y su Veredicto y Sentencia, se pondrán a disposición del público.

Se puede contactar al Tribunal a través de su Secretario en itccsoffice@protonmail.com

Ver www.murderbydecree.com , www.republicofkanata.ca

**EN EL ASUNTO DEL PUEBLO (en lo sucesivo denominado "la Fiscalía") v. EL
LAS SIGUIENTES PERSONAS (en adelante, "los Demandados"):**

Elizabeth Windsor, Mary Simon, Richard Wagner, Justin Trudeau, Stephen Harper, Jean Chretien, Paul Martin, Beverley McLachlin, Larry Campbell, Murray Sinclair, John Horgan, David Eby, Theresa Tam, Bonnie Henry, el patrimonio de Allan McEachern, de la CORONA DE INGLATERRA y los GOBIERNOS DE COLUMBIA BRITÁNICA Y CANADÁ; y Brenda Lucki, Peter Montague, Gerry Peters, Paul Willms, de la REAL POLICÍA MONTADA DEL CANADÁ

Joseph Ratzinger, Jorge Bergoglio, Domenico Giani, Gerald Lacroix, Luigi Ventura, Pedro López Quintana, Ivan Jurkovic, Remi de Roo, Michael Miller, los herederos de Karol Wojtyla, Raymond Roussin y Adolfo Pachon, de la IGLESIA CATÓLICA ROMANA

Justin Welby, Fred Hiltz, Bob Bennett, Michael Ingham, de la IGLESIA ANGLICANA

Richard Bott, Michael Blair, Marion Best, Virginia Coleman, John Cashore, Jon Jessiman, Jim Sinclair, Gary Paterson, Brian Thorpe, Paul Mills, Paul Webb, Walter Farquharson, Phil Spencer, Foster Freed, Cameron Reid, Bob Stiven, The Estates de Art Anderson, Bill Howie, Fred Bishop, James Goodbrand y George Darby sr., de la IGLESIA UNIDA DE CANADÁ

Roseanne Archibald, Phil Fontaine, Ed John, Ron Hamilton, Charlie Thomas, Patrick Brazeau, Robert Joseph, de la ASAMBLEA DE LAS PRIMERAS NACIONES y la CUMBRE DE LAS PRIMERAS NACIONES

Anne Heller, John Buehrens, Steven Epperson, de la IGLESIA UNITARIA UNIVERSALISTA

Devin Stockfish, el patrimonio de John Creighton, de WEYERHAEUSER LTD.

Albert Bourla, Cole Pinnow, de PFIZER PHARMACEUTICALS LTD., Emma Walmsley, Faris El Refaie, de GLAXO SMITH KLINE PHARMACEUTICALS LTD.

Xi Jinping, Xu Caihou, Wang Haijiang, del GOBIERNO DE CHINA, y Zhou Jiping, Wang Dongjin, de PETROCHINA LTD.

Harry Ogden, Dena Churchill, Terry Whyte, John Mayba, Wendy Barker, Jim y Eva Manly, Anne McNamee y los herederos de James y Madeleine McNamee, CIUDADANOS PRIVADOS

LA ACUSACIÓN CONTRA LOS ACUSADOS

El 15 de septiembre de 2021, en su primera audiencia de lectura de cargos, la Fiscalía acusó a los Acusados de a) constituir una Conspiración Criminal deliberada para planear, cometer y ocultar Genocidio y Crímenes contra la Humanidad, en Canadá y en otros lugares, en su calidad de iniciadores y participantes en esa Conspiración, y como aquellos que tienen una responsabilidad de mando por ella, y b) participando personal y colectivamente o ayudando e instigando crímenes contra Kevin Annett, su familia y asociados, niños y pueblos indígenas.

Estos cargos no han sido contestados, impugnados o refutados por los Demandados, quienes tanto individualmente como en grupo ignoraron la Citación legal del Tribunal. Por lo tanto, los cargos contra los acusados se mantienen indiscutibles como una admisión de culpabilidad pro confesso por parte de ellos.

EL VEREDICTO Y SENTENCIA DEL TRIBUNAL

QUE SE SEPA que después de las deliberaciones exhaustivas de la Corte sobre los voluminosos, evidencia verificada presentada por la Fiscalía en el tribunal a partir del 15 de septiembre de 2021, y después de que los Demandados se negaron sistemáticamente a responder a las Citaciones del Tribunal o a contestar, negar o refutar los cargos y las pruebas presentados en su contra y, por lo tanto, por su silencio han admitido pro confeso a estos cargos y pruebas, el Tribunal ha llegado al siguiente Veredicto y Sentencia con respecto a los cargos contra los Demandados:

1. El Tribunal acepta y establece como un hecho no controvertido que los Demandados han estado y continúan estando involucrados en una Conspiración Criminal contra la Humanidad deliberada, brutal y en curso y dirigidos contra individuos, particularmente Kevin Annett, quien desde el 17 de octubre de 1994 ha llevado al público investigación y enjuiciamiento de sus delitos; y que esta Conspiración criminal deliberada ha sido planeada y cometida injustificadamente con malicia premeditada para atacar y destruir la vida, la familia, el sustento, la empleabilidad, los derechos civiles, la vocación espiritual y profesional de Annett y su trabajo público y reputación, incluso al intentar matarlo.

2. La Corte acepta y establece como hecho no controvertido que el objeto del presente La conspiración criminal de los acusados fue y continúa siendo para cometer y ayudar e instigar el genocidio y los crímenes de lesa humanidad por parte de la Iglesia, el Estado y las

corporaciones en Canadá y en otros lugares, y para ocultar su propia malversación y la complicidad en esos crímenes, incluida la de los demás. en estos y actos derivados:

I. El exterminio deliberado y sistemático de las naciones indígenas en todo Canadá, y el robo, la especulación y el despojo de sus tierras y recursos.

ii. El secuestro institucionalizado, la violación, la tortura, el tráfico, la experimentación médica, las pruebas de detección de drogas, el hambre y el asesinato de niños indígenas y otros niños, incluso en las escuelas y hospitales residenciales indígenas, y en los hospitales católicos actuales y las guarderías.

iii. La tortura y el asesinato de hombres, mujeres y niños a través de pruebas de drogas involuntarias y experimentales, esterilización sexual, experimentos de control mental y umbral del dolor, trabajo esclavo, trata, matanza ritual y otras formas de genocidio médico, físico y biológico.

IV. El secuestro, la tortura y el asesinato ritual de niños en redes de culto intergeneracionales patrocinadas por la iglesia y el estado, incluido el llamado Noveno Círculo y el Club de las Doce Millas.

v. La destrucción sistemática de los restos enterrados de los niños de las escuelas residenciales indias y otros niños, y de las pruebas relativas a su tortura, sufrimiento y muerte.

vi. El acoso, la selección y el asesinato de Krista Lynn, John Sargent, Mark Angus, Karl Angus, Willie Sport, Archie Frank, Harriett Nahanee, Louis Daniels, William Combes, Johnny "Bingo" Dawson, Harry Wilson, Ricky Lavallee, Edna Philips, Ron Barbour y Pamela Holm.

vii. La traidora subversión y destrucción de la soberanía y las leyes de Canadá.

viii. La imposición de una tiranía política y económica ilegal sobre la vida de los canadienses y la humanidad bajo el pretexto de una crisis de salud pública fraudulenta de COVID.

ix. El envenenamiento y asesinato deliberado de canadienses y la humanidad a través de la imposición ilegal y obligatoria de "vacunas" experimentales de COVID obtenidas a través del genocidio.

X. El lavado de dinero y el tráfico de armas, drogas, niños, fetos y órganos humanos, en sociedad con y para el beneficio mutuo de ellos mismos y el crimen organizado, corporaciones, bancos, iglesias y gobiernos, en América del Norte, Europa, el Sudeste Asiático y China.

xi. El hostigamiento, silenciamiento y asesinato de testigos de estos crímenes.

xiii. La construcción de un relato público falso y engañoso sobre estos delitos para dilatar e impedir las investigaciones penales y procesos judiciales.

XIII. La obstrucción de la justicia.

xiv. Agredir, difamar, marginar y destruir a Kevin Annett y sus asociados. y sus esfuerzos por hacer pública la verdad y los detalles de estos crímenes y enjuiciar a los responsables e intentar asesinar a Annett.

XV. Interrumpir los procedimientos del Tribunal, hostigar a los funcionarios del Tribunal y planificar e intentar su asesinato.

3. La Corte acepta y establece como un hecho no controvertido que esta Conspiración Criminal y estas acciones criminales de los Demandados son particularmente infames y un asunto de enorme preocupación pública porque constituyen una amenaza real, presente y continua y un ataque a las leyes, la paz y la paz. y el bienestar de Canadá, su pueblo y los pueblos y naciones del mundo, al causar, cometer, facilitar y ocultar deliberadamente Crímenes contra la Humanidad; y que, en consecuencia, el Veredicto y la Sentencia de la Corte se emiten en nombre no solo de Kevin Annett y sus asociados, sino del pueblo canadiense y de toda la humanidad, y sus intereses de justicia, paz, seguridad pública, salud y bienestar de los niños. , el estado de derecho, la responsabilidad democrática y la supervivencia de sociedades libres.

4. La Corte acepta y establece como un hecho no controvertido que debido a esta Conspiración Criminal y estas acciones criminales, Kevin Annett ha experimentado y está experimentando un enorme y continuo sufrimiento y ruina personal, física, financiera y profesional, y severos daños y pérdidas, por los cuales los Demandados son solidariamente responsables por sus acciones criminales y como co-conspiradores en esta Conspiración Criminal comprobada.

5. El Tribunal acepta y establece como un hecho indiscutible que los Demandados fueron responsables del envenenamiento químico casi fatal de Kevin Annett durante 2021, y que tienen la intención y están planeando activamente asesinar a Annett después de su hospitalización para cirugía, o en otro lugar, en o antes 21 y 22 de febrero de 2022, según la Conspiración criminal de los demandados descrita en el presente; y que los Demandados han interrumpido y obstaculizado los procedimientos de la Corte, incluso hostigando a sus funcionarios y planeando su asesinato.

6. La Corte acepta y establece como un hecho no controvertido que esta Conspiración Criminal y las acciones criminales de los Acusados son parte de una criminalidad institucionalizada más amplia que ha sido librada contra la humanidad durante siglos por los poderes papal, monárquico, religioso, policial, gubernamental, militar, y corporaciones comerciales nombradas en este documento que están asociadas con los Demandados, un hecho que ha sido establecido por la adjudicación previa de este asunto por los Tribunales de Justicia internacionales; y como tales, los Demandados son los agentes activos y oficiales fiduciarios de Organizaciones Criminales Transnacionales que bajo el Derecho Internacional constituyen cuerpos criminales sin escrúpulos que han perdido su derecho a operar. En consecuencia, como agentes y funcionarios de dichos organismos, los Demandados no tienen ninguna base legal ni derecho para impugnar o apelar este Veredicto y Sentencia.

mirar fijamente en el registro público.

EL VEREDICTO Y SENTENCIA DEL TRIBUNAL

1. Por la presente, el Tribunal declara culpables a los acusados de los cargos de la acusación general y de los cargos especificados por la acusación, a saber, ser los principales iniciadores y participantes en, y tener la responsabilidad de mando directo de un ataque deliberado, mortal y masivo. Conspiración criminal para planear, cometer y encubrir genocidio y crímenes contra la humanidad, y participar personal y conjuntamente o ayudar e instigar acciones criminales contra Kevin Annett, sus hijos, sus asociados, otros niños y pueblos indígenas.

2. Además, el Tribunal declara a los Demandados culpables de perturbar, impedir y atacar los procedimientos de la Corte antes y durante sus deliberaciones para evadir la justicia y ocultar su culpa y la culpa de otros en los asuntos aquí establecidos, y de conspirar para asesinar a Kevin Annett y funcionarios de la Corte.

3. En consecuencia, es Sentencia de la Corte que los Acusados sean reclusos por el tiempo de su vida natural sin posibilidad de libertad condicional, que se anule su autoridad personal e institucional, que se embarguen sus bienes personales y sus propiedades en forma parcial la reparación de sus delitos, y que faciliten la liquidación de los bienes y propiedades de sus respectivas Personas Jurídicas que, como Organizaciones Criminales Transnacionales debidamente condenadas, hayan perdido su derecho a operar, fabricar, vender o lucrar con sus productos, o conservar sus inversiones y participaciones financieras.

4. Es la Sentencia del Tribunal que los Demandados se entregarán inmediatamente a los Alguaciles del Tribunal para la ejecución de este Veredicto y Sentencia legítimos.

5. Es la Sentencia del Tribunal que si los Acusados evaden el arresto y la prisión, o de otra manera desafían este Veredicto y Sentencia legítimos, serán declarados públicamente y serán considerados prófugos de la justicia conforme a la ley; y en consecuencia, los alguaciles de los tribunales y la policía delegada y los ciudadanos están facultados para hacer cumplir el veredicto y la sentencia del tribunal mediante el uso de fuerza razonable para arrestar y detener a los acusados y entregarlos para la ejecución legal de sus sentencias, y para ayudar en la incautación de sus bienes y propiedades, de acuerdo con los términos de este Veredicto y Sentencia legítimos.

6. Es la Sentencia del Tribunal que los Demandados cesarán y desistirán instantánea e incondicionalmente de su Conspiración Criminal comprobada y de sus acciones criminales, incluso contra Kevin Annett, y de cualquier acción criminal, dañina y que ponga en peligro su vida dirigida a él y a su familia. niños, sus asociados, otros niños e indígenas.

7. Es la Sentencia de la Corte que los Demandados reconocerán públicamente y admitirán todas las quince acciones criminales antes mencionadas en las que están y han estado involucrados y son cómplices, reconocerán su participación en su Conspiración Criminal comprobada, y revelarán a la Corte todas las pruebas, comunicaciones e identidades de otras personas vinculadas con las quince acciones delictivas antes mencionadas y con su probada Conspiración Criminal, incluso en relación con los siguientes hechos:

a) el despido sin causa, aviso o debido proceso y la "exclusión" ilegal del ministerio y la ruina pública y profesional de Kevin Annett por parte de la Iglesia Unida de Canadá y sus funcionarios y agentes fiduciarios entre el 17 de octubre de 1994 y el 7 de marzo de 1997 , y su posterior ruina de los intentos de Annett de volver a capacitarse profesionalmente y ganarse la vida;

b) la demanda de divorcio y custodia de los hijos presentada contra Kevin Annett por su esposa Anne McNamee entre el 24 de diciembre de 1995 y el 4 de abril de 1996, que fue instigada, organizada y financiada por funcionarios y agentes de la Iglesia Unida, el poder judicial canadiense, el Real Policía Montada de Canadá (RCMP) y James, Madeleine y Anne McNamee;

c) la destrucción del programa de doctorado de Kevin Annett por la Iglesia Unida y sus agentes en la Universidad de Columbia Británica entre el 1 de septiembre de 1995 y el 31 de marzo de 1998;

d) la destrucción de la ordenación profesional de Kevin Annett en la Iglesia Unitaria Universalista por funcionarios de la Iglesia Unitaria y la Iglesia Unitaria durante 1996 y 1997;

e) la guerra física, financiera y psicológica sostenida contra Kevin Annett entre el 1 de agosto de 1992 y el presente a través de una "operación negra" sistemática iniciada y financiada por las Iglesias Unida, Católica y Anglicana, la RCMP, los gobiernos de Canadá y China, la Corona de Inglaterra, las corporaciones Weyerhaeuser y Pfizer, la agencia del Vaticano conocida como Santa Alianza, y Karol Wojtyla, Joseph Ratzinger y Jorge Bergoglio (*también conocido como los Papas Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco I*); y una campaña de desinformación pública y sabotaje dirigida contra Kevin Annett y sus asociados por parte de estas mismas personas jurídicas y personas, desde el 1 de agosto de 1992 hasta el presente;

f) el asesinato de Krista Lynn, John Sargent, Mark Angus, Karl Angus, Willie Sport, Archie Frank, Harriett Nahanee, Louis Daniels, William Combes, Johnny "Bingo" Dawson, Harry Wilson, Ricky Lavalley, Edna Philips, Ron Barbour, y Pamela Holm por estas mismas personas jurídicas y personas físicas entre el 3 de marzo de 1995 y el 23 de septiembre de 2019;

g) el envenenamiento químico de Kevin Annett durante 2021, y su asesinato el 21 y 22 de febrero de 2022 o antes, por agentes de la RCMP, Pfizer Ltd., la agencia del Vaticano Santa Alianza, el Nuncio Papal en Canadá, por orden de Jorge bergoglio, *alias* Papa Francisco;

h) el asesinato planeado de funcionarios de la Corte tras el inicio de sus actuaciones el 15 de septiembre de 2021, por orden de Jorge Bergoglio, *alias* Papa Francisco.

8. Es la Sentencia del Tribunal que los Demandados emitirán inmediatamente a Kevin Annett y a las familias y sucesiones de las personas nombradas en el punto (f) anterior, una admisión de culpabilidad completa, incondicional y pública y la plena aceptación de la responsabilidad por sus acciones en relación con Annett y estas personas, y por cualquier otra pérdida, daño, y el sufrimiento causado a ellos por los Demandados. Tal admisión por parte de los Demandados constituirá bajo la ley una aceptación incondicional de la responsabilidad legal y moral por estos crímenes.

9. Es la Sentencia del Tribunal que los Demandados y especialmente los funcionarios antes mencionados de la Iglesia Unida de Canadá y cualquiera de sus agentes deberán reconocer públicamente la naturaleza ilegal, fraudulenta y encubierta de la audiencia de "eliminación de la lista" que expulsó a Kevin Annett de su profesión como ministro de la Iglesia Unida, y la participación de los funcionarios de la Iglesia Unida en la destrucción planificada y sistemática del sustento, el matrimonio, la familia, la reputación pública, los estudios universitarios, el reciclaje profesional y el empleo de Annett.

10. Es la Sentencia de la Corte que los Demandados compensarán financieramente a Kevin Annett por todos sus ingresos negados y sus gastos financieros y pérdidas que surjan de sus acciones personales y fiduciarias, o su asociación con dicha Conspiración Criminal. Estas reparaciones ascenderán a un total de no menos de \$2,5 millones por gastos generales y pérdida de ingresos, empleo y beneficios, y no menos de \$25 millones por aflicción personal, pérdidas, sufrimiento, gastos y daños causados a Kevin Annett y sus hijos por los Demandados.

11. Es la Sentencia del Tribunal que los Demandados compensarán financieramente a cada una de las familias y patrimonios de las personas nombradas en el punto (f) anterior con un monto total de no menos de \$25 millones por aflicción personal, pérdidas, sufrimiento y otros daños causados por su selección, acoso y asesinato por parte de los Demandados.

12. En consecuencia, la Corte autoriza a través de sus Autos adjuntos la inmediata arresto de los Acusados, y la incautación y expropiación de los bienes y propiedades de los Acusados y sus respectivos Organismos Corporativos, a fin de proporcionar estos fondos y reparaciones a Kevin Annett y a las familias y patrimonios de las personas nombradas en el punto (f) anterior, de conformidad con el Veredicto y la Sentencia legales del Tribunal.

13. Finalmente, es Sentencia de la Corte que se prohíbe a todos los gobiernos, agencias de salud pública y personal o empresas médicas, so pena de ser imputados como cómplices de un delito, comprar, promover o utilizar las "vacunas" contra el COVID. y otros productos de genocidio médico y asesinato masivo emitidos por los Cuerpos Corporativos condenados conocidos como Pfizer Pharmaceuticals y Glaxo Smith Kline Pharmaceuticals, los cuales son culpables de Crímenes de Lesa Humanidad, y como organizaciones criminales transnacionales son legalmente desmanteladas.

Este Veredicto y Sentencia es dictado y emitido por unanimidad por los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia del Common Law, Expediente No. 09152021-A001, a los quince días de enero del año 2022. Tiene toda la fuerza y efecto de la Ley. .

Magistrado jefe

Empleado de la corte

Presentado e ingresado en el registro público de la Corte Internacional de Justicia de Common Law como Expediente No. 09152021-A001, en este día, 15 de enero de 2022

cap

Internacional
Tribunal de derecho
consuetudinario
de Justicia

ORDEN DE ARRESTO

Emitido por el Tribunal de conformidad con su Veredicto y Sentencia

legítimos

En el Asunto del Expediente No. 09152021-A001

El Tribunal autoriza a sus alguaciles y sus adjuntos designados a detener y entregar para la ejecución de su Sentencia a las personas nombradas en este Auto.

Los alguaciles y sus adjuntos están facultados para llamar a otras fuerzas policiales para que ayuden a detener y transportar a prisión a las personas sentenciadas mencionadas en este

Orden judicial, empleando la fuerza necesaria y razonable.

ESTA ORDEN TIENE TODA LA VIGENCIA Y EFECTO DE LA LEY.

ES UN DELITO PENAL Y UNA OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA QUE CUALQUIER PERSONA

INTERFERIR EN LA EJECUCIÓN DE ESTA ORDEN.

Expedido el día quince de enero del año 2022.

Magistrado jefe de la Corte

Empleado de la corte

Ver el reverso para la lista de Acusados condenados quienes están sujetos a arresto inmediato y encarcelamiento de acuerdo con los términos de esta orden legal. Caso Expediente No. 09152021-A001

15 de enero de 2022

Las siguientes personas han sido debidamente juzgadas, condenadas y sentenciadas por la Corte, y están sujeto a arresto inmediato y encarcelamiento de acuerdo con esta orden legal:

Elizabeth Windsor, Mary Simon, Richard Wagner, Justin Trudeau, Stephen Harper, Jean Chretien, Paul Martin, Beverley McLachlin, Larry Campbell, Murray Sinclair, John Horgan, David Eby, Theresa Tam, Bonnie Henry, el Patrimonio de Allan McEachern, de la CORONA DE INGLATERRA y los GOBIERNOS DE COLUMBIA BRITÁNICA Y CANADÁ; y Brenda Lucki, Peter Montague, Gerry Peters, Paul Willms, de la REAL POLICÍA MONTADA DE CANADÁ;

Joseph Ratzinger, Jorge Bergoglio, Domenico Giani, Gerald Lacroix, Luigi Ventura, Pedro López Quintana, Ivan Jurkovic, Remi de Roo, Michael Miller, los Estates de Karol Wojtyla, Raymond Roussin y Adolfo Pachon, de la IGLESIA CATÓLICA ROMANA;

Justin Welby, Fred Hiltz, Bob Bennett, Michael Ingham, de la IGLESIA ANGLICANA;

Richard Bott, Michael Blair, Marion Best, Virginia Coleman, John Cashore, Jon Jessiman, Jim Sinclair, Gary Paterson, Brian Thorpe, Paul Mills, Paul Webb, Walter Farquharson, Phil Spencer, Foster Freed, Cameron Reid, Bob Stiven, The Estates de Art Anderson, Bill Howie, Fred Bishop, James Goodbrand y George Darby sr., de la IGLESIA UNIDA DE CANADÁ

Roseanne Archibald, Phil Fontaine, Ed John, Ron Hamilton, Charlie Thomas, Patrick Brazeau, Robert Joseph, de la ASAMBLEA DE LAS PRIMERAS NACIONES y la CUMBRE DE LAS PRIMERAS NACIONES

Anne Heller, John Buehrens, Steven Epperson, de la IGLESIA UNITARIA UNIVERSALISTA

Devin Stockfish, el patrimonio de John Creighton, de WEYERHAEUSER LTD.

Albert Bourla, Cole Pinnow, de PFIZER PHARMACEUTICALS LTD., Emma Walmsley, Faris El Refaie, de GLAXO SMITH KLINE PHARMACEUTICALS LTD.

Xi Jinping, Xu Caihou, Wang Haijiang, del GOBIERNO DE CHINA, y Zhou Jiping, Wang Dongjin, de PETROCHINA LTD.

Harry Ogden, Dena Churchill, Terry Whyte, John Mayba, Wendy Barker, Jim y Eva Manly, Anne McNamee y los herederos de James y Madeleine McNamee, CIUDADANOS PRIVADOS

t,,,lg----

Empleado de la corte

Expediente No. 09152021-A001- 15 de enero de 2022

Internacional
Tribunal de derecho
consuetudinario
de Justicia

ORDEN DE EMBARGO Y EXPROPIACIÓN

**Emitido por el Tribunal de conformidad con su Veredicto y Sentencia
legítimos**

En el Asunto del Expediente No. 09152021-A001

El Tribunal autoriza a sus alguaciles y sus adjuntos designados a incautar y expropiar de inmediato los bienes personales y corporativos y las propiedades de las personas nombradas en

esta orden de conformidad con el veredicto y la sentencia legítimos del tribunal.

Los alguaciles y sus adjuntos están facultados para llamar a otras fuerzas policiales para ayudar en

la ejecución de esta Orden, empleando la fuerza necesaria y razonable.

ESTA ORDEN TIENE TODA LA VIGENCIA Y EFECTO DE LA LEY.

ES UN DELITO PENAL Y UNA OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA QUE CUALQUIER PERSONA

INTERFERIR EN LA EJECUCIÓN DE ESTA ORDEN.

Expedido el día quince de enero del año 2022.

Magistrado jefe de la Corte

C eoc,493.A1

Empleado de la corte

Consulte el reverso para ver la lista de acusados condenados que están sujetos a arresto inmediato y encarcelamiento de acuerdo con los términos de esta orden legal. Caso Expediente No. 09152021-A001

15 de enero de 2022

Las siguientes personas han sido debidamente juzgadas, condenadas y sentenciadas por la Corte, y sus bienes y propiedades personales y corporativos están sujetos a incautación y expropiación inmediatas

de acuerdo con esta Autorización legal:

Elizabeth Windsor, Mary Simon, Richard Wagner, Justin Trudeau, Stephen Harper, Jean Chretien, Paul Martin, Beverley McLachlin, Larry Campbell, Murray Sinclair, John Horgan, David Eby, Theresa Tam, Bonnie Henry, el Patrimonio de Allan McEachern, de la CORONA DE INGLATERRA y los GOBIERNOS DE COLUMBIA BRITÁNICA Y CANADÁ; y Brenda Lucki, Peter Montague, Gerry Peters, Paul Wilms, de la REAL POLICÍA MONTADA DE CANADÁ;

Joseph Ratzinger, Jorge Bergoglio, Domenico Giani, Gerald Lacroix, Luigi Ventura, Pedro López Quintana, Ivan Jurkovic, Remi de Roo, Michael Miller, los Estates de Karol Wojtyla, Raymond Roussin y Adolfo Pachon, de la IGLESIA CATÓLICA ROMANA;

Justin Welby, Fred Hiltz, Bob Bennett, Michael Ingham, de la IGLESIA ANGLICANA;

Richard Bott, Michael Blair, Marion Best, Virginia Coleman, John Cashore, Jon Jessiman, Jim Sinclair, Gary Paterson, Brian Thorpe, Paul Mills, Paul Webb, Walter Farquharson, Phil Spencer, Foster Freed, Cameron Reid, Bob Stiven, The Estates de Art Anderson, Bill Howie, Fred Bishop, James Goodbrand y George Darby sr., de la IGLESIA UNIDA DE CANADÁ

Roseanne Archibald, Phil Fontaine, Ed John, Ron Hamilton, Charlie Thomas, Patrick Brazeau, Robert Joseph, de la ASAMBLEA DE LAS PRIMERAS NACIONES y la CUMBRE DE LAS PRIMERAS NACIONES

Anne Heller, John Buehrens, Steven Epperson, de la IGLESIA UNITARIA UNIVERSALISTA

Devin Stockfish, el patrimonio de John Creighton, de WEYERHAEUSER LTD.

Albert Bourla, Cole Pinnow, de PFIZER PHARMACEUTICALS LTD., Emma Walmsley, Faris El Refaie, de GLAXO SMITH KLINE PHARMACEUTICALS LTD.

Xi Jinping, Xu Caihou, Wang Haijiang, del GOBIERNO DE CHINA, y Zhou Jiping, Wang Dongjin, de PETROCHINA LTD.

Harry Ogden, Dena Churchill, Terry Whyte, John Mayba, Wendy Barker, Jim y Eva Manly, Anne McNamee y los herederos de James y Madeleine McNamee, CIUDADANOS PRIVADOS

Empleado de la corte